



Afirman que reforma no debilita el amparo

MAYOLO LÓPEZ

La Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, reunió en el Palacio Nacional a diputados, senadores, profesores y juristas, ante quienes aseguró que la reforma a la Ley de Amparo promovida por el Gobierno federal no será lesiva al juicio en esa materia.

De acuerdo con la versión del senador morenista Saúl Monreal, durante la reunión la funcionaria explicó que la reforma regula, pero no debilita la figura.

“Se aclararon varias cosas, se resaltaron las cosas positivas, y hubo coincidencias.

Hubo coincidencias de que, al contrario, esto que se dice que se debilita, que desaparece el juicio de amparo, es una falsa narrativa de la derecha”, resumió.

“Se analizó fríamente y no es tal desaparición; simplemente que se está regulando y que con estas reformas se van a abatir las prácticas dilatorias que se usaban antes para la resolución final y que ahora va a estar muy regulado el tema de las prácticas dilatorias”.

Monreal dijo que es necesario que la sociedad “conozca bien” los alcances de la reforma y “nosotros estaremos en sintonía. Nos dijo (Godoy)

que no se debe mal informar a la ciudadanía, que se requiere más información y concientización de la reforma”.

En todo caso, según contó el senador, la consejera Jurídica dejó de manifiesto su compromiso de escuchar propuestas “y de que no está cerrada a la posibilidad de hacer cambios” a la propuesta original.

“No se debilita el amparo, simplemente se regula. El fondo del amparo es el interés legítimo y éste sigue intacto. Se regula cuando hay interés jurídico, sobre todo cuando algunos jueces, en la realidad, incurren en prácticas dilatorias en perjuicio de los ciuda-

danos”, agregó Monreal.

El senador morenista Manuel Huerta señaló que el fortalecimiento del amparo representa un avance fundamental en la defensa de los derechos de la ciudadanía.

“Lo que buscamos es garantizar que la justicia se aplique de manera pronta y ex-

pedita, como lo mandata la Constitución”, indicó, según un comunicado.

De acuerdo con un estudio del PAN en el Senado, la reforma que impulsa el Gobierno federal debilitará el juicio de amparo como principal mecanismo de defensa de los ciudadanos frente al poder público.



■ Ernestina Godoy, consejera Jurídica de la Presidencia (de verde), abordó con legisladores la reforma al amparo.

Especial